



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15603

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-11-2018
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-11-2018

Folio: 2018-15603
Certificado de ingresos: 2018-379867
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS DANIEL GARCIA CARAVEO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 343-051-022

Propietario: FLOR CHAVEZ PEREZ

Domicilio: CALLE PASEOS DE BASASEACHI MLIA L112 Z COLONIA PASEOS DE CHIHUAHUA

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.65	135.22	34.84	COCHERA	13,862.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.65	135.22	34.84		396.08
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	75.65	135.22	34.84		1,386.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	75.65	135.22	34.84		396.08
TOTALES			151.30	270.44	69.68		\$ 16,041.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-11-2018 9:37:5

Dirección: null

Usuario:

302d02142ec87e7cbca2eb587f27d20d18bf4760ab3d6658021500842fa9b08f9cd0d4ca8ffc716d5db91912524567

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.